

ACTA DEL DIRECTORIO No. 10/2024
21 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES: Profesores María Fátima Garcés (Presidente), Alexis García (Director), Brenda Yépez Martínez (Subdirectora), Marco Álvarez (Presidente Comisión Científica), Lorena Puerta (Presidente Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales) y Keila Grillet (Vicepresidente de la Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales).

NOTA: Las profesoras Carmen Virginia Liendo (Vicepresidente Comisión Científica) y Xiomara Martínez (Directora Central de Estudios de Posgrado), no pudieron asistir.

PUNTOS CONSIDERADOS:

1.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Aprobado.

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE FECHA 17/10/2024.
Aprobado.

3.- INFORMES.

3.1. DEL PRESIDENTE.

- La Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica, notifica el llamado a los coordinadores de investigación a una reunión para discutir el reglamento del Programa Estudiante-Investigador. El objetivo de la reunión es discutir y revisar este documento con todas las Facultades. Adicionalmente, se llevará como punto de discusión a esta reunión las estrategias a implementar para proyectar y darle más visibilidad a las revistas de la UCV.
- La Prof^a. Garcés presenta comunicación sobre el caso del Prof. Panayotis Tremante, suscrita por la Consultoría Jurídica de la UCV, mediante la cual informa la conclusión de esa Consultoría al respecto del caso: «En cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 constitucional que establece el derecho a petición y oportuna respuesta, debe ese Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico emitir una opinión que aclare la contradicción de los criterios emitidos, y determine si aplicada la reconversión monetaria existe

alguna diferencia a favor de esta Institución en virtud de la Beca Nacional otorgada al profesor PANAYOTIS TREMANTE. En caso de no existir deuda, corresponde a esa instancia académica emitir el correspondiente finiquito, de manera de garantizar el derecho a la jubilación el cual no puede ser obstaculizado por un trámite administrativo. Las anteriores recomendaciones se fundamentan en los derechos constitucionales antes señalados y en el antecedente administrativo del Profesor Rafael Ernesto Rivero Navarro, pues conforme al artículo 21 constitucional, debe dispensarse un trato igual a los iguales, y como consecuencia de la reconversión monetaria de existir un monto por deuda de beca nacional debe procederse a la gestión de cobro, y en caso de no existir diferencias a favor de la institución estamos en la obligación de emitir el finiquito correspondiente».

Directorio: - **Con base en la opinión emitida por la Consultoría Jurídica de la UCV, este Directorio acuerda que el CDCH emita el finiquito administrativo al Prof. Tremante. Sin embargo, como aún queda pendiente por solventar su compromiso académico con la institución, se elevará una nueva consulta a la Consultoría Jurídica de la UCV, acerca de la posibilidad de dejar en el expediente del profesor una amonestación académica.**

3.2. DE LA DIRECCIÓN.

- El Prof. Alexis García informa que los profesores responsables de los proyectos aprobados en la convocatoria 2024, han sido llamados progresivamente y en grupo por el FONACIT para la firma de sus contratos y la asignación y entrega de los fondos respectivos. Con respecto a los equipos de computación de escritorio, estos serán entregados en un acto único aparte que organizará el FONACIT para tal fin, y no al mismo tiempo que los fondos otorgados. Es importante resaltar que es el FONACIT el que se va a encargar de todo el proceso administrativo, por lo que este ente ya se encuentra entrenando a cada investigador responsable acerca de cómo se debe reportar desde el punto de vista administrativo y contable, el uso de los fondos para sus proyectos de investigación. Adicionalmente, todos los responsables también deben consignar ante este Consejo copia de toda la documentación relacionada con el proceso administrativo, incluyendo los productos de las investigaciones, a fin de tener también un registro en nuestros respectivos archivos. Se deja constancia de que el CDCH envió una carta de notificación a todos los investigadores cuyos proyectos no fueron aprobados en esta convocatoria, e invitándolos a participar en un próximo llamado.
Se deja constancia en la presente acta que el CDCH no está administrando los proyectos aprobados a nivel financiero y se hace mención al hecho de que a la fecha, y desde que las nuevas autoridades llegaron a este Consejo, no han tenido

acceso a ningún movimiento financiero, ya que aún no se ha llevado a cabo el cambio de firma respectivo desde la gestión pasada; por lo cual la nueva gerencia no ha tenido acceso a las cuentas ni a los pocos recursos financieros que maneja el CDCH. Todos los gastos que se han suscitado en el Consejo, incluyendo los gastos generados durante la reciente convocatoria de proyectos de investigación, han sido costeados por la actual directiva del CDCH. Ni el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas ni el MINCYT le han dado recursos al CDCH para cubrir estos gastos. Es de hacer notar que los recursos que han entrado a las cuentas en el exterior del CDCH, corresponden a proyectos que ya se tenían en marcha, como es el caso de la profesora Grillet del Instituto Nacional de Higiene de los Estados Unidos. Actualmente, quien tiene acceso a esas cuentas y administra los pocos recursos que ingresan a las mismas para cubrir los gastos de funcionamiento de la sede del Consejo, es la Administradora del CDCH, la Lic. Darling Ojeda.

- El Prof. García informa de la comunicación S/N, de fecha 31/10/2024, suscrita por la Lic. Darling Ojeda, Administradora del CDCH, quien somete a la consideración del Directorio los cambios de la estructura organizacional del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, los cuales se detallan a continuación:
 - Eliminación de la Secretaría Ejecutiva, unidad ejecutora 2701000000 utilizada cuando el CDCH estaba bajo la figura de Coordinación, siendo sustituida posteriormente por Subgerencia, en la actualidad se denomina Subdirección, y la misma se encuentra reflejada en la unidad ejecutora 2700000000 de la Dirección del CDCH, por lo que no se hace necesario la utilización de la unidad ejecutora 2701000000.
 - El Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en el nivel de apoyo de la estructura organizativa, se traslada al nivel operativo, este cambio obedece a que el trabajo que realiza este departamento es esencial para el desarrollo y visibilidad de la investigación que se realizan en los distintos niveles y áreas de la Universidad.
 - Cambio de nivel jerárquico de Sección de Compras a Departamento de Compras el cual tiene como objetivo: atender los requerimientos necesarios para la adquisición de bienes, materiales, suministros, prestación de servicios y ejecución de obras en todas las Unidades Administrativas adscritas a la Dirección del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico CDCH.

Directorio: - Aprobado. Remitir al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

- El Prof. García plantea la posibilidad de cobrar un monto mínimo de comisión anual por mantenimiento a todas las revistas de entes externos, que no forman

parte de la UCV, y que se encuentran alojadas actualmente en el repositorio Saber UCV. Esto se debe a que este alojamiento conlleva un gasto en la carga de datos, el mantenimiento de los equipos y otros servicios indispensables para mantener el repositorio activo. Cabe destacar que hasta el momento el repositorio cuenta con 45 000 documentos en su haber, y para los entes externos tener sus revistas dentro de Saber UCV, representa una gran ventaja a nivel de visibilidad, no solo nacional sino también internacional. El objetivo de esta iniciativa es poder obtener los recursos necesarios, mediante ingresos propios, a fin de poder cubrir y garantizar el mantenimiento de toda la plataforma Saber UCV. El monto sugerido para esta comisión anual es de \$600 (equivalente a \$50 mensuales). Si el ente externo no pudiese cubrir este monto, se puede negociar a una cantidad que le sea asequible, según sea el caso.

Directorio: - **Aprobada la iniciativa del cobro de comisión de mantenimiento en el repositorio Saber UCV a las revistas de entes externos a la UCV, según cada caso.**

- El Prof. García informa sobre la creación de la bandera insignia del CDCH, la cual cuenta con los logos del Vicerrectorado Académico y la UCV, además del logo de este Consejo y se realizará el izamiento oficial próximamente en la sede de esta dependencia.

4.- CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTO DE PROPUESTA PARA EL REGLAMENTO DE PROYECTOS ESPECIALES DEL CDCH-UCV.

Directorio: - **Se conoció el documento mencionado y el mismo se enviará a la evaluación del asesor jurídico del CDCH, para su posterior aprobación por parte del Directorio de este Consejo.**

5.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

Proyecto No : PMC-08-0106-2024
Responsable : María Alejandra Rodríguez Reyes
Título : Desestabilización de emulsiones agua en aceite (W/O) mediante combinación de campo eléctrico y medio coalescedor de diferente mojabilidad soportados en estructura de baja resistencia al flujo.

Proyecto aprobado en el Directorio del 19/09/2024.

En comunicación de fecha 14/10/2024, recibida por correo el 15/10/2024, la profesora María Rodríguez responsable de dicho proyecto, solicita un cambio de responsable del proyecto de investigación, debido a su renuncia a la Universidad Central de Venezuela. Al respecto, propone como nuevo responsable al profesor Francisco Yánez.

Directorio: - **Aprobado el cambio de responsable.**

6.- TRABAJOS DE ASCENSO.

◆ COMISIÓN CIENTÍFICA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Oficio No. DEC-978-2024, de fecha 12.11.2024.

Trabajo titulado: “**MUCOSITIS BUCAL EN LEUCEMIA AGUDA: ¿EFECTO DE LOS CITOSTÁTICOS, DE LA NEUTROPENIA O DE AMBOS?**”, presentado por el profesor **GUSTAVO J. VILLASMIL-PRIETO**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesoras Yuli Moret de González (Coord.) y Corina Aristimuño Romero.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof^a. Mercedes Guilarte.

SUPLENTE: Prof^a. María Inés Calatroni.

◆ COMISIÓN HUMANÍSTICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Oficio No. 219-2024, de fecha 15.10.2024.

Trabajo titulado: “**LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS. IMPLEMENTACIÓN DESDE SU DECLARATORIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**”, presentado por la profesora **ANA CECILIA FLORES**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Daniela Sardi (Coord.) y Javier Cerisola.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof^a. Margarita Rojas de Duarte

SUPLENTE: Prof^a. Jacqueline Richter

Oficio No. 211-2024, de fecha 18.11.2024.

Memoria descriptiva titulada: “**UNA REVISIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA DE ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA (1945-2000)**”, presentado por el profesor **HERNÁN LAMEDA**, acogiendo al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados), a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Beatriz Meza (Coord.) y María Zuleney González.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof^a. Lorena Puerta

SUPLENTE: Prof. Orlando Marín

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Oficio No. 263/2024, de fecha 16.7.2024.

Trabajo titulado: “**UN APOORTE A LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI**”, presentado por el profesor **ALEXIS APONTE**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Jesuado Areyán (Coord.) y Jesús Silva.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Alfredo Ordoñez

SUPLENTE: Prof. Fernando Falcón

Oficio No. 236/2024, de fecha 10.7.2024.

Clase magistral del trabajo titulado: “**IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN EL SECTOR SALUD. CASO: HOSPITAL GENERAL DR. JOSÉ IGNACIO BALDÓ - EL ALGODONAL**”, presentada por el profesor **JOSÉ GREGORIO IBARRA ORELLANES**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Mirla Pérez (Coord.) y José Gregorio Afonso.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof^a. Keta Stephanie

SUPLENTE: Prof^a. María Angelina Rodríguez

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Oficio No. CF-100-2024, de fecha 15.10.2024.

Trabajo titulado: “**DESARROLLO DE LA RESILIENCIA ORGANIZACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA- UCV**”, presentado por la profesora **ESTHER NOEMÍ ALZUALDE DE PEÑA**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Rosa Di Domenico (Coord.) y Vidal Sáez.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof^a. Carla Mena

SUPLENTE: Prof^a. Iraima Cardozo

Oficio No. CF-83-2024, de fecha 11.07.2024.

Trabajo titulado: “**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS PROFESORES DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD: EXPERIENCIAS Y SABERES SOCIO PRODUCTIVOS**”, presentado por el profesor **RAMÓN ANTONIO FERRER TORRES**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Gregorio Valera (Coord.) y Rosario Hernández.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof^a. Betsi Fernández

SUPLENTE: Prof. Ronald Feo

7.- **NOMBRAMIENTO DE JURADOS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN.**

◆ **COMISIÓN CIENTÍFICA**

FACULTAD DE FARMACIA

Oficio No. 06.01.1160, de fecha 17.10.2024.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo de docente (investigador) Agregado a dedicación exclusiva, para la asignatura Bioquímica, Unidad de Biotecnología, Facultad de Farmacia, UCV.

Profesoras designadas por la Facultad: María Isabel Calderón (Coord.) y Marisol Gómez.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof^a. Keybell Díaz

SUPLENTE: Prof^a. María Fátima Garcés.

FACULTAD DE MEDICINA

Oficio No. 2177/24, de fecha 15.10.2024.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo de docente Agregado a tiempo completo, para la cátedra de Toxicología, Escuela de Bioanálisis, Facultad de Medicina, UCV.

Profesores designados por la Facultad: Raimundo Cordero (Coord.) y Michael Mijares.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Marco Álvarez

SUPLENTE: Prof^a. Maritza Padrón

María Fátima Garcés
Presidente

Alexis García
Director

Brenda Yépez Martínez
Subdirectora

Marco Álvarez
Presidente
Comisión Científica

Lorena Puerta
Presidente
Comisión Humanística

Keila Grillet
Vicepresidente
Comisión Humanística